

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
PROCESO DE LICITACIÓN
N° 003 DE 2018**

OBJETO: Adquisición de instrumentos musicales para dotar y apoyar procesos formativos – educativos de Escuelas de Música Municipales del Departamento de Antioquia”

ASUNTO: Respuesta a observaciones de los proponentes.

De acuerdo con el cronograma establecido en la licitación pública, se da respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes dentro del término establecido:

OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES	RESPUESTAS DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
<p>OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES:</p> <p>OBSERVACIÓN 1: Empresa CENTRO MUSICAL S.A.S. “Medellín, 7 de noviembre de 2018. Señores INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA ASUNTO: OBSERVACION AL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° 003 DE 2018 Cordial saludo. El suscrito, JHON ALEXANDER ARTEAGA GALLEGU actuando en nombre y representación de CENTRO MUSICAL S.A.S. Somete a su consideración las presentes observaciones al PROYECTO DE pliego de condiciones con el propósito de ser consideradas y ofrecer flexibilidad a los proponentes. Luego de un análisis a los instrumentos solicitados por la entidad, podemos notar que cada una de las especificaciones técnicas direcciona el proceso a la marca Yamaha, CENTRO MUSICAL S.A.S. interesado en participar en este proceso y como representante de marcas que pueden cumplir las condiciones técnicas igualándolas o superándolas sugiere lo siguiente 1. Para el grupo VIENTO MADERA que las boquillas solicitadas sean eliminadas sus referencias y solo se soliciten las originales de los instrumentos que se pretenden entregar. 2. Para el grupo VIENTO METAL ITEM TROMPETA que la medida de la tubería pueda ser entre</p>	<p>Respuesta: observación 1.</p> <p>RESPUESTA A OBSERVACIONES TÉCNICAS DE CENTRO MUSICAL LTDA. CEDAR</p> <p>Con base a las preguntas realizadas sobre la parte técnica, cordialmente respondemos lo siguiente:</p> <p>1. Pregunta: Para el grupo VIENTO MADERA que las boquillas solicitadas sean eliminadas sus referencias y solo se soliciten las originales de los instrumentos que se pretenden entregar. Respuesta: Se acoge la propuesta y se eliminan boquillas con referencias específicas para que haya diversidad de oferta. En pliegos definitivos se acoge la propuesta.</p> <p>2. Pregunta: Para el grupo VIENTO METAL ITEM TROMPETA que la medida de la tubería pueda ser entre 11.68mm a 11.70mm, eliminar ML que la campana pueda ser entre 121mm a 125mm eliminar referencia de la boquilla. Respuesta: Se acoge la propuesta y se amplía los rangos de tubería para que haya diversidad de oferta. En pliegos definitivos se acoge la</p>

11.68mm a 11.70mm, eliminar ML que la campana pueda ser entre 121mm a 125mm eliminar referencia de la boquilla.

3. Para el ITEM BUGLE que la tubería pueda ser de 10.49mm a 11.0mm eliminar ref boquilla

4. Para el ITEM TROMBON que pueda ser entre 0.511 a 0.547 “ campana de 8 a 8 1/2”. Eliminar ref boquilla

5. Para el ÍTEM EUFONIO que la tubería pueda ser entre 0.570 a 0.610” eliminar la medida de la altura. Eliminar ref boquilla

6. Para el ITEM TUBA que la tubería pueda ser entre 0.732 a 0.788” y la campana entre 17-1/2 a 17.4” eliminar ref boquilla

7. Para el ítem xilófono permitir estas especificaciones Octava 3 ½ Distancia : F4 - C8 Bar : Padauk Tamaño de la barra: 38 mm Tono : A = 442 Hz Longitud: 157 cm Ancho (extremo bajo): 70 cm (gama alta) : 65 cm Altura: 76 ~ 98 cm Peso: 63 kg

8. Para el ítem glockenspiel permitir estas especificaciones Octava 2 ½ Distancia : G5 - C8 Bar : Acero Tamaño de la barra: 32mm Tono : A = 442 Hz Longitud: 81.5 cm Ancho (extremo bajo): 51.8 cm (gama alta) : 28.6 cm Altura: 12.4 cm Peso: 21 kg

9. Para el ITEM TECLADO INTERMEDIO eliminar las referencias SFX – XG

Solicitamos respetuosamente a la entidad considerar lo anterior y así permitir pluralidad de oferentes, lo cual es el fin de una convocatoria LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

En espera de su respuesta y comentarios.
Atentamente,”

propuesta.

3. Pregunta: Para el ITEM BUGLE que la tubería pueda ser de 10.49mm a 11.0mm eliminar ref boquilla

Respuesta: Se acoge la propuesta y se amplía los rangos de tubería para que haya diversidad de oferta, así como la respuesta de la primera pregunta respecto a boquillas.

En pliegos definitivos se acoge la propuesta.

4. Pregunta: Para el ITEM TROMBON que pueda ser entre 0.511 a 0.547 “campana de 8 a 8 1/2”. Eliminar ref boquilla.

Respuesta:

Se acoge la propuesta y se amplía los rangos de tubería para que haya diversidad de oferta, así como la respuesta de la primera pregunta respecto a boquillas.

En pliegos definitivos se acoge la propuesta.

5. Pregunta: Para el ÍTEM EUFONIO que la tubería pueda ser entre 0.570 a 0.610” eliminar la medida de la altura. Eliminar ref boquilla.

Respuesta: Se acoge la propuesta y se amplía los rangos de tubería para que haya diversidad de oferta, así como la respuesta de la primera pregunta respecto a boquillas.

En pliegos definitivos se acoge la propuesta.

6. Pregunta: Para el ITEM TUBA que la tubería pueda ser entre 0.732 a 0.788” y la campana entre 17- 1/2 a 17.4” eliminar ref boquilla.

Respuesta: Se acoge la propuesta y se amplía los rangos de tubería para que haya diversidad de oferta, así como la respuesta de la primera pregunta respecto a boquillas.

OBSERVACION 2: CONMÚSICA S.A.S.

Medellín, Noviembre 7 de 3018

Señores
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE
ANTIOQUIA
Medellín

Asunto: Observaciones al Proceso de Selección
Abreviada Subasta Inversa Presencial N° 003 de

En pliegos definitivos se acoge la propuesta.

7. Pregunta: Para el ítem xilófono permitir estas especificaciones Octava 3 ½ Distancia : F4 - C8 Bar
: Padauk Tamaño de la barra: 38 mm
Tono : A = 442 Hz Longitud: 157 cm
Ancho (extremo bajo): 70 cm (gama alta) :
65 cm Altura: 76 ~ 98 cm Peso: 63 kg

Respuesta: Se conservan las especificaciones técnicas de los pliegos.

8. Pregunta: Para el ítem glokenspiel permitir estas especificaciones Octava 2 ½ Distancia : G5 - C8 Bar
: Acero Tamaño de la barra: 32mm
Tono : A = 442 Hz Longitud: 81.5 cm
Ancho (extremo bajo): 51.8 cm (gama alta)
: 28.6 cm Altura: 12.4 cm Peso: 21 kg

Respuesta: Se conservan las especificaciones técnicas de los pliegos.

9. Pregunta: Para el ITEM TECLADO INTERMEDIO eliminar las referencias SFX – XG

Respuesta: Se acoge la propuesta y se realizan especificaciones técnicas de teclados a nivel universal, que cumplan con calidad, para que haya diversidad de oferta.

En pliegos definitivos se acoge la propuesta.

RESPUESTA A OBSERVACIONES TÉCNICAS DE CONMÚSICA S.A.S.

1. Numeral 2.3. Documentos técnicos: Dentro de dicho numeral se presenta el siguiente requerimiento:

Capítulo 1 “B. Muestras:

2018

Cordial saludo,

De acuerdo a la información suministrada por la entidad en el proyecto de pliego de condiciones nos permitimos formular las siguientes observaciones estando dentro del término para las mismas:

1. Numeral 1.6. Forma de pago:

Solicitamos a la entidad considerar que para la correcta ejecución del contrato se debe garantizar al menos un 50% de anticipo a la firma del contrato con el objetivo de iniciar procesos de importación de los instrumentos solicitados a los fabricantes respectivos, ello considerando que el pago por parte de la entidad bajo el proyecto de pliego puede demorar por lo menos más de 2 meses.

2. Numeral 2.3. Documentos técnicos: Dentro de dicho numeral se presenta el siguiente requerimiento:

“B. Muestras:

Los oferentes deben presentar al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, una muestra de cada uno de los instrumentos que están contemplados en las especificaciones técnicas exigidas. Los profesionales designados para la evaluación y verificación de requisitos por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia) verificaran las muestras instrumentales de los oferentes de acuerdo a lo exigido en el estudio previo y el pliego de condiciones, y emitirá el correspondiente concepto técnico de cumplimiento o no de las especificaciones técnicas.

Para el efecto, el proponente deberá allegar además del ejemplar de cada instrumento musical sugerido, lo siguiente:

(i) Anexar a la propuesta, el catalogo, brochure y/o ficha técnica de cada uno de los Instrumentos, donde se pueda verificar el 100% del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

(ii) Presentar el certificado de la casa matriz fabricante de los instrumentos a ofertar debidamente apostillado”

Sugerimos muy amablemente a la entidad la evaluación de dicho requerimiento, ello considerando que muchos de los instrumentos requeridos son importados y algunos de ellos con alto costo.

Se sugiere a la entidad conservar los requerimientos de los literales i y ii, toda vez que constituyen más que el soporte necesario para la validación del equipo técnico de la entidad así como la certificación del fabricante.

Los oferentes deben presentar al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, una muestra de cada uno de los instrumentos que están contemplados en las especificaciones técnicas exigidas. Los profesionales designados para la evaluación y verificación de requisitos por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia) verificaran las muestras instrumentales de los oferentes de acuerdo a lo exigido en el estudio previo y el pliego de condiciones, y emitirá el correspondiente concepto técnico de cumplimiento o no de las especificaciones técnicas.

Para el efecto, el proponente deberá allegar además del ejemplar de cada instrumento musical sugerido, lo siguiente:

(i) Anexar a la propuesta, el catalogo, brochure y/o ficha técnica de cada uno de los Instrumentos, donde se pueda verificar el 100% del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

(ii) Presentar el certificado de la casa matriz fabricante de los instrumentos a ofertar debidamente apostillado”

2. Sugerimos muy amablemente a la entidad la evaluación de dicho requerimiento, ello considerando que muchos de los instrumentos requeridos son importados y algunos de ellos con alto costo.

3. Se sugiere a la entidad conservar los requerimientos de los literales i y ii, toda vez que constituyen más que el soporte necesario para la validación del equipo técnico de la entidad así como la certificación del fabricante.

4. Dicho requerimiento puede limitar la participación de un mayor número de proponentes en perjuicio de la entidad.

Respuesta: Se analizará los instrumentos que son posibles traer en forma física como flauta, oboe, clarinete, saxofón alto, trompeta, bugle, corno y en general los de fácil transporte.

Los demás instrumentos que poseen grandes formas o tamaño, serán estudiados en la presentación del catálogo o brochure de la marca que se ofertan.

En Pliego definitivos se realizará el respectivo requerimiento.

RESPUESTA INQUIETUD FINANCIERA:

En respuesta a su amable solicitud de, modificar los índices financieros y de la capacidad organizacional de la manera que se expresa a continuación:

Dicho requerimiento puede limitar la participación de un mayor número de proponentes en perjuicio de la entidad.

3. Numeral 2.4: Referente a Capacidad financiera, el cual plantea los siguientes indicadores:

- a. Endeudamiento: Menor o igual a 55%
- b. Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 1.5

Haciendo referencia al principio de pluralidad de proponentes y referentes de mercado solicitamos a la entidad muy amablemente evaluar los siguientes niveles para los indicadores anteriores:

- a. Endeudamiento: Menor o igual a 67%
- b. Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 1.14

4. Plazo del contrato: El proyecto de pliego plantea lo siguiente:

“PLAZO: Hasta el 30 de diciembre de 2018, contado desde la suscripción del acta de inicio. En virtud del principio de anualidad el plazo no podrá superar la vigencia fiscal 2018”.

Considerando los requerimientos técnicos solicitados por la entidad se sugiere para el cumplimiento del contrato un plazo entre 45 y 60 días a partir de la firma del contrato toda vez que varios de los ítems solicitados requieren proceso de importación.

Agradecemos su atención y disposición
Cordialmente

OBSERVACION 3: YAMAHA

Señores
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.
Carrera 51 No. 52 – 03
Medellin - Antioquia
ASUNTO: OBSERVACIONES PROYECTO DE

3. Numeral 2.4: Referente a Capacidad financiera, el cual plantea los siguientes indicadores:

- a. Endeudamiento: Menor o igual a 55%
- b. Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 1.5

Haciendo referencia al principio de pluralidad de proponentes y referentes de mercado solicitamos a la entidad muy amablemente evaluar los siguientes niveles para los indicadores anteriores:

- a. Endeudamiento: Menor o igual a 67%
- b. Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 1.14

En respuesta a su amable solicitud teniendo en cuenta que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia calcula los indicadores a exigir en cada proceso de contratación con base en la experiencia obtenida en procesos anteriores y en los indicadores promedio del sector, según el bien o servicio a contratar; de esta manera se garantiza una adecuada participación plural de proponentes sin exponer a la entidad en mayores riesgos para la adecuada ejecución de los contratos

Por lo motivado, no se tomara en cuenta la observación planteada.

RESPUESTA YAMAHA:

PLIEGO DE CONDICIONES. LICITACIÓN ÚBLICA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° 003 DE 2018

Cordial saludo,
INCOLMOTOS YAMAHA S.A. (NIT: 890.916.911-69), como interesado en participar en el presente proceso de selección, atentamente se permite realizar las siguientes observaciones al Proyecto o Pliego de Condiciones:

1. Con respecto a la cláusula QUINTA “Plazo”, se debe tener en cuenta que algunos de los productos requeridos corresponden a gamas profesionales o intermedias y las cantidades solicitadas de estos instrumentos están por encima de los pronósticos de ventas normales, por lo que no es muy probable que las empresas importadoras locales los tengan disponibles en su inventario para entrega antes del 30 de diciembre. Por lo tanto, solicitamos atentamente evaluar la posibilidad de que algunos de estos productos se puedan entregar en fechas posteriores. Para el caso de Yamaha, puntualmente solicitamos las siguientes fechas de entrega:

- Bombo Sinfónico de 32”: Entrega de 1 unidad en marzo de 2019
- Saxofón Alto: Entrega de 2 unidades en marzo de 2019
- Saxofón Barítono: Entrega de 3 unidades en abril de 2019
- Eufonio 4 émbolos plateado: Entrega de 6 unidades en julio de 2019
- Tuba recta 4 émbolos: Entrega de 3 unidades en enero de 2019
- CB-7032: Entrega de 1 unidad en marzo de 2019
- Fagot: Entrega de 2 unidades en marzo de 2019

Kilómetro 20 Autopista Norte. Costado Oriental.
Vía Girardota Conmutador: (57-4) 309 9010 •
FAX: (57-4) 309 8080 NIT. 890.916.911-6 •
Girardota – Colombia Sitio Web:
www.yamahamusical.com.co

1. Respecto a las fechas indicadas por el proponente para la entrega de los Instrumentos de Musicales, no es posible toda vez que conforme a la norma de presupuesto, que es por anualidades el objeto del contrato deberá ejecutarse dentro de la vigencia 2018.

2. Con respecto a la ficha técnica, atentamente solicitamos aclarar la medida para las cuerdas frotadas (Violín, Violonchelo, contrabajo), ya que solicitan que estos 3 instrumentos sean 2/2, ya que esta medida no es estándar para este tipo de productos. Normalmente las medidas estándar para estos instrumentos son 1/8, 1/2, 3/4, 4/4.

Respuesta: Se conservan las especificaciones técnicas de los pliegos.

3. Con respecto a la ficha técnica de las guitarra, atentamente solicitamos la ampliación de las especificaciones de la siguiente manera “Guitarra acústica Guitarra de estudio concierto, diapasón en Palosanto, tapa armónica en pino Canadiense Macizo, aros y tapa posterior en cedro caoba, acabado laquiado Brillante, mástil y tacón en cedro caoba o cedro carmín, entrastado en alpaca, clavijero empernado dorado, puente y cejuela en hueso, la puntezuela en PaloSanto, amplificador equalizable , cenefas incrustadas , encordado La bella.

2. Con respecto al punto 2.3 “Documentos Técnicos”, numeral B “Muestras”, atentamente solicitamos que nos permitan presentar una referencia de la misma línea para el Bombo sinfónico de 32”, pero de diferente diámetro (Por ejemplo de 28”). El bombo de 28” cuenta básicamente con los mismos materiales y condiciones técnicas, variando solo en algunas características no relevantes. Debemos aclarar que esta solicitud sólo es para la muestra, ya que la eventual entrega real se hará según las especificaciones solicitadas.

Con relación a este mismo punto, atentamente solicitamos que las muestras presentadas puedan ser devueltas luego de su validación por parte de Instituto de Cultura y Patrimonio y no al finalizar la entrega total de los instrumentos, ya que algunas de las muestras que se entregarán pueden estar comprometidas para otros negocios.

3. Con respecto a la ficha técnica, atentamente solicitamos permitir que el Bombo de 24” pueda tener parche Remo NuSkin o Smooth White, ya que esta ampliación no afecta la calidad sonora del instrumento.

4. Con respecto a la ficha técnica, atentamente solicitamos aclarar la medida para las cuerdas frotadas (Violín, Violonchelo, contrabajo), ya que solicitan que estos 3 instrumentos sean 2/2, ya que esta medida no es estándar para este tipo de productos. Normalmente las medidas estándar para estos instrumentos son 1/8, 1/2, 3/4, 4/4.

5. Con respecto a la ficha técnica de las guitarra, atentamente solicitamos la ampliación de las especificaciones de la siguiente manera “Guitarra acústica Guitarra de estudio concierto, diapason en Palosanto, tapa armónica en pino Canadiense Macizo, aros y tapa posterior en cedro caoba, acabado laquiado Brillante, mástil y tacón en cedro caoba o cedro carmín, entrastado en alpaca, clavijero empernado dorado, puente y cejuela en hueso, la puntezueta en PaloSanto, amplificador

Lo anterior se solicita debido a que las especificaciones técnicas indicadas en la ficha de los pliegos de condiciones se refieren a una guitarra de gama más alta cuyo valor no corresponde con el presupuesto definido para este instrumento. Esta guitarra es de muy buena calidad a nivel sonoro y de construcción para los procesos musicales que se llevan a cabo en los municipios del departamento.

Respuesta: Se conservan las especificaciones técnicas de los pliegos.

4. Con respecto a la ficha técnica de los tiple, atentamente solicitamos la ampliación de las especificaciones, de la siguiente manera “Tiple de estudio concierto, diapason en Palosanto, tapa armónica en pino Canadiense Macizo, aros y tapa posterior en cedro caoba, acabado laquiado Brillante, mástil y tacón en cedro caoba o cedro carmín, entrastado en alpaca, clavijero plateado, puente y cejuela en hueso, la puntezueta en PaloSanto, amplificador equalizable , cenefas incrustadas , encordado concertina inoxidable”. Lo anterior se solicita debido a que las especificaciones técnicas indicadas en la ficha de los pliegos de condiciones se refieren a un tiple de gama más alta cuyo valor no corresponde con el presupuesto definido para este instrumento. Este tiple es de muy buena calidad a nivel sonoro y de construcción para los procesos musicales que se llevan a cabo en los municipios del departamento.

Respuesta: Se conservan las especificaciones técnicas de los pliegos.

5. Con respecto a la ficha técnica de las bandolas, atentamente solicitamos la ampliación de las especificaciones de la siguiente manera: “Bandolas de estudio

equalizable , cenefas incrustadas , encordado La bella. Lo anterior se solicita debido a que las especificaciones técnicas indicadas en la ficha de los pliegos de condiciones se refieren a una guitarra de gama más alta cuyo valor no corresponde con el presupuesto definido para este instrumento. Esta guitarra es de muy buena calidad a nivel sonoro y de construcción para los procesos musicales que se llevan a cabo en los municipios del departamento

6. Con respecto a la ficha técnica de los tiples, atentamente solicitamos la ampliación de las especificaciones, de la siguiente manera “Tiple de estudio concierto, diapasón en Palosanto, tapa armónica en pino Canadiense Macizo, aros y tapa posterior en cedro caoba, acabado laquiado Brillante, mástil y tacón en cedro caoba o cedro carmín, entrastado en alpaca, clavijero plateado, puente y cejuela en hueso, la puntezuela en PaloSanto, amplificador equalizable , cenefas incrustadas , encordado concertina inoxidable”. Lo anterior se solicita debido a que las especificaciones técnicas indicadas en la ficha de los pliegos de condiciones se refieren a un tiple de gama más alta cuyo valor no corresponde con el presupuesto definido para este instrumento. Este tiple es de muy

Kilómetro 20 Autopista Norte. Costado Oriental.
Vía Girardota Conmutador: (57-4) 309 9010 •
FAX: (57-4) 309 8080 NIT. 890.916.911-6 •
Girardota – Colombia Sitio Web:
www.yamahamusical.com.co

buena calidad a nivel sonoro y de construcción para los procesos musicales que se llevan a cabo en los municipios del departamento

7. Con respecto a la ficha técnica de las bandolas, atentamente solicitamos la ampliación de las especificaciones de la siguiente manera: “Bandolas de estudio concierto, 16 cuerdas en do, diapasón en Palosanto, tapa armónica en pino Canadiense Macizo, aros y tapa posterior en cedro caoba, acabado laquiado Brillante, mástil y tacón en cedro caoba o cedro carmín, entrastado en alpaca, clavijero plateado, puente

concierto, 16 cuerdas en do, diapasón en Palosanto, tapa armónica en pino Canadiense Macizo, aros y tapa posterior en cedro caoba, acabado laquiado Brillante, mástil y tacón en cedro caoba o cedro carmín, entrastado en alpaca, clavijero plateado, puente y cejuela en hueso, la puntezuela en PaloSanto, amplificador equalizable , cenefas incrustadas , encordado de acero”. Lo anterior se solicita debido a que las especificaciones técnicas indicadas en la ficha de los pliegos de condiciones se refieren a una bandola de gama más alta cuyo valor no corresponde con el presupuesto definido para este instrumento. Esta bandola es de muy buena calidad a nivel sonoro y de construcción para los procesos musicales que se llevan a cabo en los municipios del departamento.

Respuesta: Se conservan las especificaciones técnicas de los pliegos.

y cejuela en hueso, la puntezuela en PaloSanto, amplificador equalizable , cenefas incrustadas , encordado de acero”. Lo anterior se solicita debido a que las especificaciones técnicas indicadas en la ficha de los pliegos de condiciones se refieren a una bandola de gama más alta cuyo valor no corresponde con el presupuesto definido para este instrumento. Esta bandola es de muy buena calidad a nivel sonoro y de construcción para los procesos musicales que se llevan a cabo en los municipios del departamento.

Atentamente,
Mariluz Serna
:

Medellín, Noviembre 08 de 2018